



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **243** DE

(**08 ABR 2015**)

Por la cual se autoriza el pago de Inscripción a 37 estudiantes Investigadores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central XIII en el encuentro Regional de Semilleros de Investigación

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio del 25 de marzo de 2015, el Doctor **MANUEL CANCELADO JIMENEZ**, Vicerrector de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central solicita la inscripción de 37 participantes en el XIII encuentro Regional de Semilleros de Investigación REDCOLSI – Nodo de Bogotá a realizarse los días 6, 7 y 8 de mayo de 2015 en la sede de la Universidad San Buenaventura, en Bogotá.

Que en el marco del XIII Encuentro Regional de Semilleros de Investigación, Nodo Bogotá – Cundinamarca, como marco de la socialización de los productos alcanzados por los Semilleros de Investigación de la ciudad región, se ha establecido como tema y slogan "**Los semilleros como gestores de paz**".

Que La participación se da a través de la implementación de estrategias de trabajo para la selección de pares Evaluadores que consiste en capacitar a los delegados institucionales para que repliquen el ejercicio de formación.

Que el presupuesto de la presente pago asciende al valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.(\$2.249.600.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 18315 del 6 de abril de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de la Inscripción para participar en el XIII encuentro Regional de Semilleros de Investigación del Nodo de Bogotá que se realizará los días 6, 7 y 8 de mayo de 2015 en la Universidad San Buenaventura a 37 estudiantes investigadores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor se consignará con el Nit. 900014966-5 Cuenta de ahorro AV Villa No. 905803834 a nombre de Red Colombiana de Semilleros de Investigación.

ARTICULO 2º.- Que el valor aprobar es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. (2.249.600,00)**

ARTICULO 3º.- Que le monto total de esta estará a cargo del proyecto de inversión nacional "Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central", Código 2011011000284 en el rubro de formación de investigación.

ARTICULO 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 ABR 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa